

BAQUEDANO, 16 NOV 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2434

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 047, de fecha 02 de Marzo del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Francielly Arancibia Yáñez, R.U.T 15.787.972-3 para ejercer funciones de Docente en el Área Traspasada de Educación.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día administrativo, correspondientes a Francielly Arancibia Yáñez, R.U.T 15.787.972-3, por el día 15 de Noviembre del año 2010.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneración a doña Francielly Arancibia Yáñez, R.U.T 15.787.972-3, Docente de la Escuela G-101 "Caracoles de Sierra Gorda" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 15 Noviembre del año 2010 según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control